

PROGRAMA HOSTED BUYERS

Términos y Condiciones

Al registrarse en el Hosted Buyers Program de Salón Gourmets acepta automáticamente los siguientes términos y condiciones:

1. La elección de los compradores invitados se determinará en función de los criterios previamente establecidos por la Organización: perfil profesional, volumen de importaciones y compras de la empresa, productos de interés, mercado de origen, disponibilidad del comprador y presupuesto.
2. En el caso de resultar seleccionado como Hosted Buyer, la invitación cubrirá los gastos de desplazamiento (avión en clase turista) y de alojamiento con desayuno en hotel de 5 estrellas situado en la zona de compras más importante de Madrid, transporte diario del hotel al recinto ferial, y servicio de traducción e interpretación.
3. Los compradores invitados se comprometen a mantener un mínimo de reuniones con los expositores que hayan mostrado interés en presentarles sus productos, que coincidirán con aquellos seleccionados previamente en el cuestionario de registro por los compradores.
4. La planificación de la agenda de reuniones será previa a la visita. Las reuniones se concertarán tanto a través de la plataforma “34SG Matchmaking”, como por parte de la Organización, que podrá agendar encuentros comerciales a compradores en función de su disponibilidad y productos de su interés.
5. Los compradores invitados dispondrán de tiempo libre (tardes o mañanas completas cada día) para visitar el Salón y ver a otros posibles proveedores.
6. Las reuniones de negocios tendrán lugar en el Business Center, una zona exclusiva dedicada y equipada a tal efecto en la feria.
7. El comprador deberá presentar cada uno de los días a la Organización, en la recepción del Business Center, la hoja de firmas de las reuniones a las que ha asistido.
8. Antes de su marcha, el comprador entregará en la recepción del Business Center, convenientemente completada, la encuesta de opinión sobre su experiencia como participante en el Hosted Buyers Program.
9. En caso de cancelación por parte del comprador invitado una vez emitido el billete de avión o reservado el hotel, el comprador se compromete a reembolsar los gastos en los que la Organización hubiera podido incurrir.
10. Por otra parte, si algún comprador invitado no cumple con sus obligaciones (asistencia al Salón y a las reuniones con expositores), asumirá parcial o totalmente los gastos de viaje y alojamiento.

11. Con motivo de la reserva del vuelo y del hotel, la Organización, a través de su agencia de viajes, le solicitará los datos de su tarjeta de crédito y una autorización, mediante la cual nos permitirá deducir los gastos no cubiertos por la Organización y, en caso de incumplimiento de las condiciones, la penalización por cancelación o no asistencia.
12. Por motivos de gestión, sólo se reservarán vuelos desde aeropuertos internacionales, siendo el aeropuerto de salida y llegada sea el mismo.
13. Si bien la participación en la feria en calidad de Hosted Buyer no es transferible, si se viera obligado a cancelar su participación, otra persona de la misma organización tendrá la posibilidad de ocupar su plaza. La Organización validará la persona designada para la sustitución. Los gastos como consecuencia del cambio de persona correrán por cuenta del Hosted Buyer seleccionado en un primer momento.
14. Por su parte los compradores que necesiten un visado para viajar a España deberán contactar con la Organización del Salón para solicitar el envío de una carta de invitación. El viaje y la estancia no podrán ser reservadas hasta que el comprador esté en posesión de un visado válido.